



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 02 de Mayo de 2012.-

**Resolución CDFHCS Nº 117/2012**

VISTO:

El Expediente FHCS –SJB: 0083/2012 sobre llamado a inscripción para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación semi exclusiva para la cátedra Trabajo Social IV y un cargo de auxiliar de primera dedicación simple para la la cátedra Trabajo Social IV de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales , coordinación académica Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 101 del Expte del Visto se ha confeccionado el acta de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo;

Que en el Expte. antes mencionado se registra la inscripción de 1 (un) postulante para el cargo de JTP y 2 (dos) postulantes para el cargo de auxiliar de primera;

Que del análisis de propuestas y antecedentes la Coordinación Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Esquel a fojas 102 propone el orden de meritos de los postulantes;

Que por lo tanto se propone la designación de la Lic. Raquel Elena Behar como JTP dedicación semi exclusiva y a la Lic. María Inés Dossena como auxiliar de primera dedicación simple;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Extraordinaria de este Cuerpo de los días 26 y 27 de Abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a la **Lic. Raquel Elena Behar, DNI 18.427.085** como Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Semi exclusiva en la cátedra **Trabajo Social IV**, a partir del 01/03/2012 y hasta 28/02/2013.- y a la **Lic. María Inés Dossena DNI 26.183.210** como auxiliar de primera dedicación simple en la cátedra **Trabajo Social IV** a partir del 01/03/2012 y hasta 28/02/2013, ambas en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, coordinación académica Esquel.-

Art.2º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

//...



//...2.-

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 117/2012**

gd  
pmd